

LA TRADICIÓN

PERIÓDICO CATÓLICO MONÁRQUICO

—❖ DIOS ❖—

—❖ PATRIA ❖—

—❖ REY ❖—

El régimen de la mentira

En teoría, y en boca de los liberales, es este el régimen de la libertad, del matrimonio civil, del sufragio universal, de los derechos individuales, etc., etc., etc.

Pero en la práctica ¿hay nadie que ponga en duda que el régimen liberal es una mentira, tanto en la libertad que proclama, como en el matrimonio civil que explota, como en el sufragio universal que pisotea, como en los derechos individuales que aherroja, etc., etc., etc.?

Sin embargo, en medio de esta farsa que nos asfixia, todavía hay tontos y tunantes que prefieren este régimen mentira á la verdad del regenerador régimen carlista.

—¡Todo menos el régimen carlista!—han dicho los pillos. Y—¡todo menos eso!—han repetido los tontos con entusiasmo.

Contra los unos y los otros tenemos que luchar los españoles honrados, para derrocar ese régimen que nos estafa y nos agobia.

¡¡¡Arriba, pues, la verdad, y abajo la mentira!!!

LA REDACCIÓN.

LA VOZ DE LOS GRANDES PRELADOS

No hace mucho tiempo corrió por la prensa la noticia de que en un convento de Vigo habían sido brutalmente maltratadas dos religiosas. La autoridad judicial tomó cartas en el asunto; pidió permiso á la autoridad eclesiástica para entrar en el convento, y el Excelentísimo señor Obispo de Tuy lo negó; el juez atropelló por todo y como representante de un Gobierno, que se llama León, penetró en el convento, hizo indagaciones y patentizó que lo del maltrato era una infame calumnia y que las religiosas eran dos... infelices que se valieron de tan ruin medio para librarse del austero régimen á que estaban sujetas por razón de su profesión.

Pero la autoridad del Obispo ha sido despreciada; conculcados los sagrados cánones, y contra estos atropellos alza su voz el venerable Prelado de Tuy en sentida y enérgica exposición que dirige al ministro de Gracia y Justicia, de la cual entresacamos los siguientes párrafos:

«Jugar siempre en pura pérdida, —dice el Prelado— no conseguir evitar los conflictos, si no es cediendo siempre nosotros; ser constantemente pisoteados por cualquiera que se empeñe en pasar por encima de nosotros; ser cada vez menos considerados y atendidos aún en las reclamaciones y exigencias más justas y razonables... me parece motivo más que

suficiente para que nos pongamos en guardia y tratemos de defendernos, no por lo que se refiere á nuestras personas, sino por los sacratísimos intereses que nos están confiados.»

Y luego de exponer los hechos, motivo de su querrela, termina así: «Vea, pues, V. S. I., cómo se verifica lo que dejo dicho al principio, cuando aún no sabía que desenlace tendría esto: que los conflictos no se evitan sino cediendo siempre nosotros; cediendo siempre la Iglesia.»

Y vea también—que bien merece el asunto su atención— como en una situación acusada de clerical y reaccionaria, prevalecen y triunfan en toda la línea los procedimientos revolucionarios del género progresista más crudo.—Procedimiento revolucionario por parte de las religiosas que, para librarse de un régimen que las mortifica, pero al cual están sujetas por razón de su profesión, sin aguardar á la resolución de la autoridad competente á la cual han recurrido, provocan la intervención de la secular á la cual nada debían importar estas cosas, y por cierto que tiene bastantes otras en que ejercitar su actividad y celo.

Procedimiento revolucionario por parte de quien haya inventado y propalado la calumnia contra la Comunidad para justificar legalmente la intervención del juez.

Procedimiento revolucionario por parte de quien organiza y de quien permite organizar una manifestación—que me abstengo de calificar por no usar de palabras demasiado duras—contra el convento y contra la autoridad eclesiástica, como si la Comunidad fuese, en efecto, delin-

cuente, y la autoridad eclesiástica amparase el delito.

Procedimiento revolucionario por parte de quien se deja halagar por esa manifestación, convirtiéndose en héroe de plazuela, papel que tan mal se compadecé con lo grave de ciertas funciones.

Procedimiento revolucionario por parte de quien, entre una ley que lleva el sello auténtico de la revolución, precisamente cuando ésta se hallaba en la embriaguez del triunfo y de sus furores, y las que actualmente regulan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tan vigentes, por lo menos, como aquella, se muestra dispuesto y decidido á atenerse á la primera y á prescindir de la segunda.

Y, en fin, para que no falte nada, el mismo Obispo dicente, por la presión de la fuerza y ante el temor de un desafuero sacrilego, se ve precisado á obrar revolucionariamente, usando de facultades que el Derecho positivo eclesiástico no le concede.»

Después de esos antecedentes, no es extraño que el señor Obispo, con una energía digna de un apóstol, pregunte al gobierno si son algo los Obispos en España, si su autoridad significa algo para las leyes, y si pueden ejercerla sin que los masones se ofendan. Porque si nada de esto es así, si la Iglesia está como el Justo, abofeteada y asomada al balcón de Pilatos con el cetro de caña y la irrisoria púrpura y la Corona de espinas, «desde ahora digo, dice el Ilustrísimo Sr. Menéndez Conde, que el gobierno puede aconsejar á S. M. que pida á la Santa Sede mi separación del gobierno de la diócesis, porque el obispo de Tuy no sirve para aguantar pacientemente ciertas cosas.»

MOVIMIENTO CARLISTA

PALABRAS DE DON CARLOS

A los catalanes, aragoneses y valencianos

Yo os devuelvo vuestros fueros, porque soy el mantenedor de todas las justicias; y para hacerlo, como los años no transcurren en vano, os llamaré, y de común acuerdo podremos adoptarlos á las exigencias de nuestros tiempos.

Y España sabrá una vez más que, en la Bandera donde está escrito Dios, Patria y Rey, están escritas todas las legítimas libertades.

CARLOS.

16 de Julio de 1870.

THE THAMES
WALLEY LEGITIMIST CLUB
Y

LOS OBISPOS ESPAÑOLES

El sábado 7 del corriente, el club arriba citado celebró su reunión anual en la Boat House, Kewson Thames Surrey, y en ella, Mr. Francisco Javier Aloysius Lumbye presentó la siguiente proposición, secundada por Mr. Jorge Wager: «The Thames Walley Legitimist Club, felicita á los Obispos españoles por sus francas declaraciones en el Congreso de Burgos contra el mentido liberalismo moderno, y por sus afirmaciones á favor de los antiguos principios de verdadero gobierno.»

Esta proposición fué apoyada en elocuentes discursos por Mr. Ernesto Lindsay Toskes, Mr. S. Rawson, Mr. A. Juckwood y Mr. Dabrymple Hay, siendo aprobada por unanimidad.

La reunión terminó con un brindis por Don Carlos, que fué recibido con atronadores aplausos.

La conversión de Riego debida al Rosario

De un opúsculo del *Apostolado de la Prensa* tomamos los siguientes apuntes sobre la conversión del general D. Rafael de Riego.

Sabido es que este general fué derrotado por los realistas en la acción de Las Arenas. Preso por unos pastores en Sierra Morena, se le condujo á la cárcel de la Carolina en 15 de Septiembre de 1823, y desde allí trasladado á Madrid en donde fué juzgado y sentenciado á garrote vil.

Riego vió entonces desvanecidas todas sus ilusiones y disipados todos sus engaños; pensó en la otra vida, y este pensamiento evocó en su memoria consoladores recuerdos, ideas que jamás debiera haber olvidado. Puesto en capilla, su corazón tembló, no tanto por el miedo de su próxima ejecución, cuanto por la estrecha cuenta que había de dar á su Dios, de todos los males que había causado. Quiso reconciliarse con el Señor, y al efecto manifestó deseos de que fuese á confesarle un Padre Dominicó del colegio de Santo Tomás, de Madrid, «y si puede ser,—añadió—quero que sea de Asturias.»

Los Padres Dominicos llenáronse de consuelo al ver que un alma atribulada buscaba en Dios la reparación de tantos extravíos, y al momento salió para la capilla el P. Maestro San Vicente, á fin de volver el sosiego, la paz y el perdón al espíritu de su afligido general.

Imposible se hace describir la conmovedora escena que tuvo lugar entre el Padre espiritual y el hijo pródigo, que volvió lleno de tristeza y desengaños á cobijarse bajo el techo paterno. Postróse Riego á los piés del P. San Vicente y confesó todas sus culpas con tanta sinceridad, angustia y dolor, que el Padre, conmovido, rompió á llorar y le dijo:

—Dime, hijo mío, ¿qué has hecho para merecer este favor singular del cielo? ¿Qué gracia tan extraordinaria es ésta que así mueve tu corazón?

te lo mismo. Pero como esto no basta, el Pontífice reinante, en su sabia Encíclica *Humanum genus*, propone los siguientes cuatro remedios de carácter general contra la masonería: que los reyes y los pueblos se unan entre sí para quebrantar los impetus masónicos con la ayuda de la Iglesia; que los Prelados desmascaren a los masones para que sean conocidos tales cuales son; que se organicen asociaciones de obreros para impedir que sean víctimas de las asechanzas y engaños de los masones y que se eduque católicamente a la juventud.

Si, queridos congresistas, el mal tiene tan hondas raíces y de tal manera extiende sus ramas ponzoñosas por toda la tierra, que en bien de la Religión y la Patria la guerra santa se impone, pero guerra sin cuartel, no solamente a los masones calificados, sino también a los sospechosos de masonismo, y a los masonizantes sobre todo. El enemigo franco y declarado siempre ha sido, menos temible y peligroso que el disfrazado é hipócrita y jay de los que contemporizan con los masones! porque las reprobaciones, prohibiciones y excomuniones no solamente han sido fulminadas por los Romanos Pontífices contra los masones, carbonarios, fenianos, etc., sino contra todos aquellos que tienen el atrevimiento ó la presunción de favorecer estas sociedades abiertamente ó en secreto, directa ó indirectamente, por si mismo ó por otros, de propagarlas, recibirlas y esconderlas en su morada ó en otra parte, de asistir á sus reuniones, de proporcionarlas poder y medios de reunirse en cualquiera parte que sea, de darlas consejo ó apoyo como también de aconsejar, insinuar, sugerir, persuadir á otros que se afilien á esta especie de sociedades, asistan á sus reuniones, las ayuden ó favorezcan de cualquier manera.

En estas augustas palabras de Clemente XII, no solamente se condena la peste masónica, sino la más peligrosa en mi humilde sentir, de los masonizantes, y éstos son tantos y tales, que su número y calidad aterrorizan.

Masonizan todos los que ejerciendo autoridad legal ó moral sobre otros, los inducen expresa ó fácilmente á afiliarse con la Masonería, aunque ellos no perteneczan á la secta.

Masonizan los que por mal entendidos respetos humanos, y por miedo, ó para evitar males mayores, consenten, toleran ó aconsejan la iniciación masónica de sus iguales ó subordinados, ó la cooperación material ó formal de éstos en los actos y fines masónicos.

Masonizan todos los que aprueban las doctrinas masónicas, favorecen sus empresas, y dan su voto á los masones, contribuyendo por tan eficaces maneras á la realización de sus planos inicuos. Sobre este particular ¡qué espectáculos hemos presenciado recientemente en la católica Valencia y en el Congreso de una nación oficialmente católica! No se trataba de un masón cualquiera, sino del mismo gran Maestro y gran Presidente del Supremo Consejo del Gran Oriente Español, del h. Pizarro en persona; y sin embargo, los católicos electores valencianos aclamaronle su representante y diputado á Cortes por gran mayoría de votos; y el católico Gobierno de la regencia y los diputados católicos de la nación católica por antonomasia, aprobaron su acta en el Congreso; y, hasta un presidente de cierto Comité antimasonico y diputado á Cortes, se abstuvo de votar en contra.

Masonizan los que mantienen relaciones intimas con los masones, los hospedan en sus casas, los adulan, obsequian y aplauden, aunque sea con motivo y por razón de otros cargos importantes que ejerzan, ajenos á la Masonería, ¡cuántos venerables de las logias, y, sobre todo, políticos importantes, masones, reciben agasajos, obsequios y hasta regalos de los católicos y hasta de los sacerdotes!

Masonizan cuantos facilitan á los masones recursos para sus campañas, seguridad é irresponsabilidades para sus personas, y ocasión para que no paguen, como es debido, sus pecados y crímenes. Masonizan los que con conciencia escandalosamente laxa, participan de los

frutos y provechos obtenidos mediante la acción ó influencias masónicas.

Masonizan los perros mudos que no claman uno y otro día contra la condenada secta, sobre todo, cuando la eficacia de las gestiones masónicas se traduce en rabiosos ataques contra la Religión, y en vergüenzas y desastres para la patria. Exactamente lo mismo sucede con la más perversa y difundida de las herejías modernas. ¡Tanto condenar el liberalismo y la masonería en abstracto, y tanto honrar á los liberales y masones en concreto! ¡Tanta elocuencia derrochada en contra de la herejía, y tanto mutisimo y aun halagos para con los herejes! Si San Pablo resucitara, nos arrojaría del templo á latigazos.

Masonizan los que, por razón de su cargo ó de circunstancias personales especialísimas, pudiendo hacerlo, no impiden los graves daños que acuerdan y preparan en sus conventuales los masones.

Y masonizan, por último, los que; una vez cometido el daño masónico no denuncian á sus autores, pudiendo y teniendo obligación de hacerlo.

Ante esta apostasia general de los Estados cristianos, y este apocamiento é indiferencia de los católicos más fervientes, los masones envalentonados y enardecidos, aprovechan las revueltas públicas ó las provocan ellos mismos, para insultar y perseguir á los frailes; para gritar en la vía pública ¡mueran los curas y los Obispos!; para abofetear á las Hermanas de la Caridad; para incendiar las puertas de las Siervas de María; y de los Camilos; para apedrear los palacios episcopales y colegios de escolapios y jesuitas; para intentar el asalto de las residencias religiosas; para profanar imágenes, impidiendo á viva fuerza las manifestaciones externas del culto católico, único permitido y amparado por la Constitución del Estado; para ensuciar, romper, arrancar, arrojar al suelo, pisotear y escupir las placas y escudos del Sagrado Corazón de Jesús, en medio de la rechifla y jolgorio de los profanadores, y hasta en presencia y por orden de las católicas autoridades que nos rigen, como ha sucedido en Castellón, Cádiz y otras poblaciones; para silbar, insultar y agredir á los católicos que, en uso de su incuestionable derecho, celebran funciones de desagravios al Corazón Deífico; para arrancar brutalmente y con maneras soeces el escapulario del Sagrado Corazón de Jesús á las Hermanitas de los Pobres y á otras muchas piadosas é indefensas mujeres; para impedir al predicador (1) que saliera de su casa y cumplierse su compromiso dirigiendo la divina palabra á los fieles; y, en el paroxisiso de su odio masónico á las personas y cosas religiosas, para abrir la cabeza, á garrotazo limpio, á un sacerdote y dos seglares, causando no pocas coatuiones á otros muchos y coronando este salvaje espectáculo que hace pocos días presencié la capital de la Plana, encarcelando á los apaleados y agredidos en compañía de los apeleadores y agresores, para los cuales hubo primero libertinaje absoluto, y luego, y por parte de la autoridad, componendas y humillaciones. (2)

Tal es la libertad y protección que se estilaba en España para la religión oficial del Estado, todo por obra y gracia de los masones, y más aún de los masonizantes.

Por otra parte, los periódicos masónicos, valiéndose de la burla sangrienta, de la injuria soez, de la calumnia vil y de los relatos más inverosímiles y fantásticos, jalean continuamente estas injusticias sacrílegas, y mantienen vivo entre sus habituales lectores el odio infernal y sectario contra Cristo y su Iglesia, lle-

(1) El carmelita descazo R. P. Salvador de la Madre de Lios.

(2) Fueron heridos el sacerdote D. Félix Balaño y los seglares D. Francisco Brea, D. Antonio Gozalbo y D. German Colón. Los católicos apaleados presos fueron: D. Vicente Bellido y Alba, fabricante de alpargatas; D. Juan Martínez, escultor, y D. Manuel Bort, maestro de instrucción primaria. A todos ellos felicito cordialmente por haber tenido la gloria de padecer persecución por la justicia, y en honor del Corazón Sacratísimo de Jesús.

gando en su clerofobia luciferiana hasta el extremo inconcebible de publicar lista de las casas religiosas y de los conventos de monjas, con indicación de la calle y número para que la fiera revolucionaria pueda saciar en su día el desordenado apetito de pillaje y de impureza que la devora y que la prensa masónica le ofrece como acicate de sus futuras hazañas. Los diputados masones piden la expulsión de los jesuitas y la supresión de las Ordenes religiosas de ambos sexos, proposiciones que autorizan las secciones del Congreso, y todo esto y mucho más efectúase á ciencia y paciencia del Gobierno de S. M. católica, con sonrojo manifiesto del art. 11 de la Constitución vigente, para regocijo de las libertades individuales que nos hacen felices y trayendo á nuestras memorias contristadas el recuerdo horrible de la matanza de los frailes.

Quien tenga, pues, oídos para oír, que oiga estas palabras, atribuidas por Monseñor Segur, en su folleto *La Revolución*, al jefe de la Masonería europea, que las dirigió á sus adeptos:

«Acercaos á aquellos que se afilien en la milicia clerical... Formaos una reputación de buenos católicos: esta reputación facilitará la propaganda de nuestras doctrinas entre el clero joven y en el fondo de los conventos.

En algunos años, este clero joven llegará á ocupar todos los puestos. El gobernador, el administrará, el juzgará, el formará el Consejo del Soberano, y será llamado á elegir el Pontífice que habrá de reinar; y este Pontífice estará necesariamente más ó menos imbuido de nuestros principios humanitarios. Debemos hacer inmoral la educación de la Iglesia y llegar al triunfo de la idea revolucionaria por un Papa; si un Papa crédulo, débil, hombre de bien y respetado é imbuido en los principios democráticos... Buscad ese Papa, cuyo retrato acabamos de hacer; marché el clero bajo nuestras banderas creyendo marchar bajo la de las llaves apostólicas. Tended vuestras redes; tendedlas al fondo de las sacristias y conventos, y, si no os precipitáis, os prometemos una pesca milagrosa; pescaréis una Revolución revestida de capa y tiara que marchará con cruz y bandera.»

No se hagan tampoco ilusiones los Reyes y mediten la siguiente profecía del gran Doctor de la Iglesia San Alfonso María de Ligorio: «Esta secta será un día la ruina de la Iglesia, de los reinos y de los soberanos. Los monarcas no se cuidan de semejante enemigo; cuando vuelvan de su acuerdo será tarde: los hombres que no hacen cuenta con Dios, menos la harán de sus monarcas y soberanos.»

Nuestro Padre Santo el Papa León XIII quiere que el mundo católico termine el siglo XIX consagrándose al Sagrado Corazón de Jesús, y tributando universal homenaje de amor á Jesucristo Rey; y la masonería universal, parodia ridícula de la Iglesia, prepara también ruidoso homenaje al rey de las tinieblas y de sus cavernas, Lucifer. Sea, pues, nuestra aspiración única: ¡Viva la Iglesia de Cristo y muera la Iglesia de Satanás!

He dicho.

CRÓNICA GENERAL

DE PALMA

En nuestro distinguido compañero y órgano oficial de la Comunidad Tradicionalista *El Correo Español* de Madrid, hemos visto reproducido el artículo «Oro viejo, ó la firmeza católica del carlismo», publicado en el penúltimo número de LA TRADICIÓN como respuesta á una intencionada pregunta *proposicionista* de un semanario bilingüe local que, si vale la pena el nombrar, es para que nuestros amigos los buenos católicos mallorquines adviertan que se trata una vez más de *Mallorca Dominical*.

Damos las gracias á nuestro distinguido compañero de la Corte por el honor que ha dispensado á nuestro pobre trabajo, que todavía no ha merecido una

impugnación de nuestros investigadores ó tutores católicos de levita.

ERRATAS. — En nuestro último número aparecieron algunas de más ó menos consideración debido á la precipitación del cajista, y las cuales el buen sentido del lector subsanaría seguramente. Sobre todo en la gacetilla de Palma y en el suelto reseña de la exhumación de los restos mortales del general D. Jaime Ortega (q. s. g. h.), nos pusieron «tradicción» en lugar de «traslación» de los expresados restos, que era lo que debía decir.

De una manera feliz ha emprendido ya su viaje de regreso el Ilmo. Sr. Cardona, Obispo de Sión.

Durante los días que ha estado en ésta, ha sido obsequiado grandemente por las autoridades.

Desémosle un felicísimo viaje.

El lunes 16 del actual falleció en esta ciudad el virtuoso señor Don Francisco Truyols y Chauveron.

Al acompañar á su distinguida familia en el duelo que la embargo, rogamos á nuestros lectores eleven con nosotros oraciones al Altísimo en sufragio del alma del finado.

R. I. P. A.

Ha sido nombrado Presidente de la Comisión de monumentos de esta Provincia, por fallecimiento del Sr. Quadrado (q. s. g. h.), el arqueólogo Sr. Marqués de Vivot.

Consideramos muy acertado dicho nombramiento.

Leemos y pegamos:

«Los polvorines. — El Excelentísimo Sr. Capitán General de este distrito, ha dirigido una comunicación al señor Alcalde de esta ciudad, participándole que no tiene inconveniente alguno de que por cuenta del Ayuntamiento se proceda al traslado de la pólvora hoy existente en el polvorin del Hornabeque al depósito del castillo de Bellver, advirtiéndole empero de que si mañana llegase á Palma la remesa de pólvora que falta para completar la dotación de esta provincia, se verta en la necesidad de colocarla de nuevo en el primero de los susodichos polvorines, ó sea en el de Hornabeque, interin se construya el depósito de la Font Santa.»
Sin comentarios.

En la «Tienda nueva de San José», de nuestro amigo D. Ignacio Figuerola, se han recibido los géneros para la temporada de invierno.

Lo trasladamos á nuestros lectores.

Publicaciones Recibidas

LA AVICULTURA PRÁCTICA

El número correspondiente á Septiembre de este interesantísimo boletín mensual ilustrado, órgano oficial de la Sociedad Nacional de Avicultores españoles, que se publica en Barcelona, contiene el siguiente sumario:

I. *Parte oficial:* Escuela Provincial de Peritos y Capataces agrícolas, Enseñanza avícola á cargo de D. Salvador Castelló y Carreras. Curso de 1899 á 1900. — La Escuela provincial de Peritos y Capataces agrícolas de Barcelona. — Sobre la primera Exposición avícola de la Sociedad de avicultores en Barcelona, por Gallo amigo. — II. *Sección doctrinal:* El Gallinero (continuación), por S. Castelló. — Anatomía avícola, por Un Veterinario de afición. — Cunicultura (continuación), por Domingo Massuet. — Las palomas (continuación).

